



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XXV REUNIÓN**

**25 Sesión Ordinaria**

**7 de noviembre de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**RAMÍREZ**, Magno  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

## SUMARIO

### XXV REUNIÓN – 25 SESIÓN ORDINARIA

7 de noviembre de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria, realizada el 24 de octubre de 2018.	10
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	10
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	23
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	24
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa.	28

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	28
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 13.338.</li> </ul>	31
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 13.169.</li> </ul>	42
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.151.</li> </ul>	56
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.554.</li> </ul>	99
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley contenido en el Punto 1° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 13.368.</li> </ul>	104
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de resolución contenidos en el Punto 3° del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expediente 13.369.</li> </ul>	108
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.390.</li> </ul>	113
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.406</li> </ul>	116
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 13.370, 13.372, 13.384, 13.373, 13.376, 13.377, 13.378, 13.379, 13.380, 13.381, 13.382, 13.383, 13.388,</li> </ul>	

13.391, 13.393, 13.397, 13.399, 13.401, 13.402, 13.403, 13.405, 13.407, 13.408, 13.409, 13.410, 13.411 y 13.412.	122
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	183

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a siete días de noviembre de 2018, siendo las 20 y 6, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Ramírez y Yardín.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Pereyra Cebreiro a izar el Pabellón Nacional y al diputado Pozo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Pozo. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria, realizada el 24 de octubre de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01. Expediente 13.367:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se incorpora la participación equitativa entre géneros, en todos los cargos políticos electivos establecidos en la Constitución Provincial y las leyes y en el ámbito representativo de los Partidos Políticos. Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

En la Banca de la Mujer, que es esta Comisión Especial que actualmente conformamos las ocho diputadas mujeres de esta Cámara de Diputados, venimos trabajando desde marzo en proyectos con perspectivas de género y por supuesto, este Recinto, este mismo lugar ha sido un lugar de convocatoria para aquellas mujeres intendentes, viceintendentes y concejales; y muchos de los que estamos acá presentes pudimos estar en ese encuentro, donde todas las mujeres de la Provincia que están ocupando un espacio político en representación de otras correntinas y de otros correntinos, vinieron aquí a expresarnos tantas inquietudes que tienen que ver con la paridad de género.

Por supuesto que en esta Legislatura también se han presentado varios proyectos que tienen que ver con la Ley de Paridad de Género -50/50- de varios de los legisladores que están aquí y en el día de hoy estamos, justamente, dando ingreso a un proyecto que viene del Poder Ejecutivo Provincial -lo envía el gobernador de la Provincia- y que tiene que ver con la Ley de Paridad de Género, algo que para las mujeres es un derecho. Entendemos, las legisladoras mujeres, que por supuesto es un gran paso adelante y una decisión política del gobernador el enviar este proyecto y por eso es que nosotros estamos dispuestos a resignar nuestros proyectos, para darle un tratamiento preferencial a este proyecto del Poder Ejecutivo, entendiendo que los plazos lo ameritan, que debemos sacar y dar media sanción para que sea ley antes de las próximas elecciones del año que viene; ley que a nivel nacional ya se aplica, la de paridad de género.

Por eso espero que ojalá podamos acompañar esta preferencia, podamos trabajar durante una semana y podamos así contar, para las próximas elecciones, con una ley de paridad de género, con alternancia en los cargos electivos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

No me quedó claro, en concreto, ¿usted pide preferencia para la próxima sesión? ¿Ésa es la moción concreta?

**SRA. LOCATELLI.**- Sí, señor presidente, preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que este proyecto pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, si me permite la diputada Locatelli, quiero hacer un agregado a su moción de preferencia y es que se vote en forma nominal.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Respecto de qué la votación nominal?

**SR. BARRIONUEVO.**- De la preferencia del tratamiento del proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno. Antes de votar, voy a poner a consideración la moción del diputado Barrionuevo, respecto del voto nominal.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

**SRA. CENTURIÓN.**- Gracias, señor presidente.

Coincidimos -creo- todas las diputadas que estamos acá y que integramos este Cuerpo, en que celebramos que el señor gobernador haya mandado un proyecto tan importante para la equiparación de derechos y oportunidades para la mujer. Pero también coincidimos en que las mujeres... nos han precedido muchas mujeres que hace más de un siglo vienen trabajando por la lucha de derechos y espacios en todos los ámbitos; la lucha de derechos que ha sido ardua y hoy por hoy, nosotras podemos estar sentadas acá para seguir esa lucha y seguir trabajando en estos temas que hacen a todos los derechos de la mujer.

Cuando hablamos de equidad de género, hablamos de indicadores; cuando hablamos de indicadores, no sólo estamos hablando de la participación política, estamos hablando de la participación económica, estamos hablando de respeto a nuestra seguridad física. Cuando hablamos de equidad de género, estamos hablando de un tema muy profundo, que a consideración personal amerita un tratamiento, un estudio, un análisis mucho más profundo, porque no sólo tiene que ver con la equiparación de derechos; nosotros integramos un ámbito legislativo y cada una de las mujeres que estamos hoy acá, representamos espacios políticos. Esto es un diálogo que se tiene que dar dentro de las fuerzas políticas, para que cada espacio político pueda determinar y trabajar todas las temáticas de género, más allá de la participación, más allá del 30/30, del 40/40 o más allá del 50/50, ésa es una parte; nosotros queremos trabajar en profundidad por todos los temas que hacen a la lucha de esas mujeres que mencionaba y por eso proponemos que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Además, no sólo se trata de una ley de paridad de género que establezca un determinado porcentaje; el proyecto venido del Poder Ejecutivo, es un proyecto que además modifica normas esenciales del Código Electoral, pero no sólo del Código Electoral, sino que también hace introducciones y modificaciones a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos; de manera tal, que por esos mismos fundamentos necesitamos trabajar a conciencia.

Como mujer y como representante de las mujeres, considero que debemos seguir siendo el ejemplo y que cuando la mujer va a participar en un tema de interés propio del género o del interés de la sociedad toda, debe hacerlo con los valores y con los principios que pregonamos en nuestro accionar diario.

Por eso considero que necesitamos trabajar, invitar a todos los espacios políticos y a todos los sectores sociales para escuchar de qué manera esa participación efectivamente se puede dar, porque de ninguna manera la participación, la equidad de porcentajes como estamos hablando hoy, se da efectivamente; eso es un porcentaje, una representación que se va a ir dando progresivamente y que también debe ir acompañado con conductas y con la cultura que hoy tenemos, esa conducta debemos tenerla hombres y mujeres.

Creo que acá ninguno de los que integramos este Cuerpo está en contra de trabajar y de sancionar el mejor proyecto que nos equipare a las mujeres en lugares de protagonismo, creo que en eso estamos todos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es que un



proyecto tan importante sea tratado con tanto apresuramiento. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que el Bloque del Partido Liberal adhiere a la moción de la diputada Locatelli de tratar este proyecto con preferencia.

Creo que durante todo el año hemos estado hablando sobre este tema, celebramos que el gobernador de la Provincia haya cumplido el compromiso de mandar el proyecto de Paridad de Género a la Cámara de Diputados y también celebro que éste no es un proyecto de aumentar el cupo de la mujer, sino de reforzar un concepto histórico de igualdad de oportunidades entre el varón y la mujer, algo que consagra nuestra Constitución Provincial. Son muy pocos artículos y por eso creo que no amerita tanto estudio, sino simplemente ponernos de acuerdo sobre las cuestiones de técnica electoral, que lo podemos hacer -acá somos muchísimos abogados- en poco tiempo, así que adhiero a la moción de la diputada Locatelli para tratarlo con preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente. Es para adherir, obviamente, a la moción de preferencia y hacer notar algunas cuestiones.

Hay un proyecto muy parecido al del señor gobernador que fue presentado por este diputado en el mes de marzo y desde ese mes está en comisión, o sea que en realidad este Cuerpo o la comisión tuvo tiempo más que suficiente; es más, en el mes de abril la diputada Mancini -con la Banca de la Mujer- presentó otro proyecto y creo que desde allí también está en comisión, así que digamos que estamos un poco en mora con nuestra responsabilidad legislativa en este tema y de ahí el apuro, entre comillas, porque tenemos los procesos electorales en puerta. Ésta es la antepenúltima sesión y por ejemplo el Partido Justicialista tiene sus internas fijadas para el 31 de marzo, cuando apenas habremos empezado el Período de Sesiones Ordinarias del año siguiente.

Como bien lo señalaba la diputada Centurión, tanto el proyecto que presenté como el que presentó el señor gobernador no solamente adoptan el sistema de la ley nacional, sino que como necesariamente debe hacerse, modifican artículos del Código Electoral Provincial

y de la Ley de Partidos Políticos Provinciales, o sea que cualquier Partido Político que quiera iniciar su proceso de organización interna -como lo va a hacer el Partido Justicialista- o de elección de candidatos a cargos electivos para el año que viene -como también lo va a hacer el Partido Justicialista- necesitan imperiosamente la adecuación de las normas del Código Electoral y de la Ley de Partidos Políticos, porque todos los proyectos -el del gobernador y los dos anteriores- estipulan también la paridad de género al interior de los Partidos Políticos, algo que curiosamente creo que todas las fuerzas o casi todas las fuerzas presentes en el Recinto lo hemos hecho.

El Partido Justicialista lo hizo el sábado pasado, el Partido del señor presidente lo hizo ya hace dos o tres meses, la Unión Cívica Radical también lo hizo y el Partido Liberal lo tiene incorporado a su Carta Orgánica. Es verdaderamente extraño que tengamos que darnos o pedir tanto tiempo para resolver algo en lo que estamos prácticamente todos de acuerdo y sí es cierto debemos discutir, tal vez, la letra chica de algunos artículos, para salvar algunos problemas que pudieran generarse por la aplicación del sistema; pero eso bien podría hacerse sino en una semana en dos y terminar el año siendo una más de las provincias argentinas que adoptan este sistema, porque ya quedan cuatro o cinco, entre ellas Corrientes que no lo han hecho. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

No quiero extenderme mucho en esto, obviamente fundando mi voto y acompañando el pedido de preferencia de tratamiento para la semana que viene.

Éste es un tema que ya lo hemos visto durante todo el año, hemos escuchado al propio señor gobernador hablar en el discurso inaugural de este Período Ordinario, señor presidente, lo hemos escuchado hablar de éste y de otro tema que también seguramente se comentará en esta sesión, que tiene que ver con el voto joven, el voto de los chicos y chicas a partir de los 16 años, algo de lo que el señor gobernador habló el 1 de marzo.

Es un tema que fue largamente debatido a nivel nacional ya en ocasión del tratamiento de la Ley Nacional de Paridad de Género, cosa que como lo citara el diputado Meixner, este proyecto de ley enviado por el señor gobernador es muy parecido a la ley nacional, lo que nos parece muy bien y adherimos, es un reparto en paridad de género de los cargos municipales y provinciales y hay Partidos Políticos -entre ellos el que

representamos, el Partido Justicialista- que casualmente, al otro día de haber enviado el señor gobernador -el viernes 26 de marzo- este proyecto a la Cámara de Diputados, nos reunimos en congreso para tratar este tema y más allá de lo que diga la ley provincial correntina, obligándonos a aplicarla también no solo a los cargos partidarios sino también a los electivos municipales y provinciales; reitero, obligándonos a aplicar este criterio de paridad real y efectiva, señor presidente, para que no pueda ser burlado por algún artificio legal.

Todo esto lo estoy diciendo para graficar también lo que hemos escuchado acá en cuanto a que sería un tratamiento apresurado darle preferencia para la próxima sesión, dentro de una semana, sino que es un tema que ya fue discutido largamente todo el año, estuvo instalado aquí en esta Cámara y si bien no en la discusión en comisión, sí en la conciencia de cada uno de las señoras y señores diputados.

Creo que una semana para corregir algunas cuestiones que tengan que ver con la redacción, es un tiempo más que prudencial í para que podamos sacar algo necesario y que terminemos el año parlamentario, este 30 de noviembre, con un H. Senado también con posibilidades de sancionar esta ley enviada por el gobernador, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para abonar y que quede claro por qué nuestro apuro por este tratamiento. Pedimos la preferencia para que se pueda estar votando esto dentro de una semana, en la próxima sesión.

La verdad es que éste es un proyecto que hace tiempo el Peronismo mismo, la compañera Alicia Locatelli en el año 2012 había presentado un proyecto similar, proyecto que pasó a Archivo y en el 2016 se volvió a presentar, firmando ya varios compañeros del Bloque del Partido Justicialista; en ese entonces también fue a Archivo y en este año hay tres proyectos en vigencia que están en comisión, como enumeraba hoy el compañero 'Tito' Meixner.

La verdad es que es un tema que se viene tocando, son cuestiones que se vienen analizando hace tiempo y hoy hay un proyecto del Poder Ejecutivo y lejos de mezquindades, de egos y protagonismos, la verdad es que ni siquiera tenemos intenciones

de apoyar uno de esos proyectos que están hoy, sino pura y exclusivamente el que ha enviado el Poder Ejecutivo y el apuro real tiene que ver con que el 30 de este mes termina el trabajo legislativo, el trabajo de las comisiones; también hay un tiempo para el pase a Prensa y demás, ya que esta misma discusión se tiene que dar en el H. Senado.

Nuestra intención es que esto no quede en un proyecto, sino que efectivamente se aplique en la próxima elección y es allí donde surge nuestro interés real porque esto tenga una preferencia para la próxima sesión. Así que bueno, era eso lo que quería dejar en claro, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo

Tiene la palabra la diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, desde mi banca de Proyecto Corrientes pero sobre todo de manera personal, como mujer y como legisladora -más que como mujer- porque acá estamos las mujeres representando a un gran sector de la sociedad que son las mujeres, celebro y felicito al señor gobernador por haber presentado el proyecto; no me extrañó, porque lo venía anunciando, lo anunció acá en la inauguración de las Sesiones Ordinarias, lo escuché decir en varias ocasiones. Así que creo que ganar derechos... ganar espacios políticos y representativos, es ganar derechos; es por eso que estamos luchando hace mucho tiempo las mujeres.

Considero que ya hay provincias que los tienen, como Misiones, Chaco, Buenos Aires; es un paso político importante para nuestra Provincia contar con esta ley, es una herramienta que necesitamos más allá de que se diga que las mujeres tienen que ser por idoneidad, por capacidad y que no hacen falta leyes; gracias a la ley de cupo, hoy estamos nosotras acá, así que es una herramienta necesaria para las mujeres.

Por lo tanto apoyo el proyecto del señor gobernador y también el tratarlo de manera preferencial. Muchas, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bestard.

Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias señor, presidente.

Creo que en este Recinto nadie se opone a la Ley de Paridad de Género y que todos queremos que Corrientes siga avanzando en los derechos políticos de las mujeres, en que podamos ejercerlos plenamente y que Corrientes se sume también al cambio de paradigma

que se viene dando en las distintas provincias argentinas, porque tenemos todos el compromiso de construir una democracia más justa. Corrientes, creo no confundirme, ha sido una de las primeras Provincias que adoptó la ley de cuotas o la ley de cupos, como hoy se conoce.

Por supuesto, hoy las mujeres tenemos la responsabilidad y el desafío de impulsar esta reforma, para ejercer realmente nuestros derechos políticos en forma paritaria, sobre eso no hay ninguna duda, pero por ahí en lo personal y esto tiene que ver con la formación política que tengo, que es fundamentalmente participativa y dialoguista, creo que es necesario, señor presidente, crear un proceso participativo para discutir esta norma.

Me parece que hay que escuchar realmente todas las voces que están representadas en esta Cámara, porque cuando vamos a tratar estas reformas políticas que tienen consecuencias que son muy profundas -porque en este caso realmente lograr la paridad de género es algo por lo que se viene luchando hace mucho tiempo- todos los protagonistas deben participar de ese diálogo.

Tenemos que construir a través de alianzas el consenso, para obtener la mejor ley posible; es cierto que tenemos como base la coincidencia de que todos queremos la paridad de género, pero el diputado Meixner lo ha dicho, tenemos que ver cuestiones técnicas, tenemos que ver cuestiones legislativas y en esto se tiene que basar exactamente el diálogo, desde donde nosotros llamamos a participar a todas y a cada una de las fuerzas políticas.

Si bien esta ley de paridad de género, sin duda, es un incentivo para instalar el concepto de igualdad entre géneros, que la verdad el concepto de paridad todos sabemos que es cultural si se quiere, pero tenemos que andar ese camino todos los representantes que hoy estamos en esta Cámara.

Por eso, señor presidente, no avalo la preferencia; me parece que debe seguir este proyecto de ley los pasos y los plazos correspondientes, creo que es necesario que vaya a las comisiones que ha mencionado el diputado López: a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad para que podamos lograr realmente la mejor ley posible y que sea aprobada con el mayor consenso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

Voy a poner en consideración la moción del diputado Barrionuevo para que el voto sea nominal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Voy a someter a consideración dos mociones, la moción de preferencia y la moción de pase a las comisiones...

-Hablan varios diputados a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien, voy a poner en consideración la moción de la preferencia. Si no alcanza el número, ponemos en consideración el pase a las dos comisiones...

-Dialogan el señor presidente y la señora secretaria.

-Hablan varios diputados a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Vamos a comenzar con la votación. Por Secretaría se pasará lista.

-El diputado Acevedo vota por la preferencia.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. AGUIRRE.**- Señor presidente: sólo para pedir una reconsideración, porque creo que hay un error, porque no se aprobó la votación nominal. No se aprobó la propuesta de ellos...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No, estoy poniendo en consideración diputado Aguirre la...

-Hablan simultáneamente el señor presidente y el diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE.**- Perdón al no tener el número, lógicamente no tenemos por qué votar en forma nominal.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Aguirre: con seis votos establece el Reglamento que el voto nominal es procedente.

Por eso, la propuesta del diputado Barrionuevo alcanzó el número que establece el Reglamento y no hace falta tener mayoría para eso.

Continuamos con la votación nominal respecto de la preferencia. Los que estén a favor, votan por la afirmativa y los que estén en contra, votan por la negativa.

**SR. AGUIRRE.**- Quiero fundamentar por qué voy a ir en contra de la preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Brevemente, diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE.**- Señor presidente: sí, solamente digo que es una norma de mucha trascendencia. Creo que muchos analizamos y vemos que las personas, además de los espacios y las responsabilidades deben ser ocupados por capacidad. Tengo mi opinión personal en cuanto a ese tema.

Por eso es importante que nosotros estemos convencidos de lo que vamos a hacer en cuanto a esa norma se refiere; es importante también que se estudie en las comisiones, y nos estamos olvidando... pareciera ser que este Parlamento tiene todos los representantes de todos los Partidos de la Provincia y eso es falso, porque hay Partidos que no tienen ningún tipo de representación y debemos escuchar y saber qué opinan con respecto a esto.

Por eso mi voto es que pase a las comisiones para solucionar esos temas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Aguirre.

Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa, los diputados Barrionuevo, Bassi, Bestard, Giraud Cabral, Locatelli, Meixner, Mórtola, Pacayut, Pellegrini y Pereyra Cebreiro.

-Votan por la negativa los diputados Báez, Calvi, Centurión, Chaín, Fernández Affur, García, Gaya, Godoy, López, Mancini, Molina, Pozo, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazada la preferencia. Obtiene 16 votos la negativa y 11 votos la afirmativa.

Ahora sí, está en consideración la moción del diputado López, para que el expediente 13.367 pase a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.367 pasa a ambas comisiones: a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

Continuamos dando cuenta del Punto 1° del Orden del Día.

**1.02.- Expediente 13.368:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en

el Barrio Patono de la Ciudad de Corrientes, a favor de sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

-Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**1.03.- Expediente 13.386:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica el Código Electoral de la Provincia de Corrientes –incorpora el voto joven, facultativo, a partir de los 16 años-. Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para pedir que este expediente sea tratado con preferencia en la próxima sesión. El pedido surge, prácticamente, por las necesidades que explicábamos en el anterior expediente; éste también es un proyecto que hace tiempo se viene presentando, desde el mismo momento que se ha aplicado la ley nacional que habilita a los jóvenes de 16 años para que puedan sufragar y la verdad es que hoy es una picardía que esos jóvenes puedan votar en elecciones nacionales -van a poder votar el año que viene para presidente de la Nación- van a poder votar para cargos municipales también en aquellos lugares donde que adhieran a la ley nacional y, sin embargo, no van a poder votar en elecciones provinciales. La verdad, repito, es una picardía eso.

Es un proyecto que en el año 2012 había ingresado por el H. Senado, lo había presentado la senadora Fagetti, en el año 2014 había presentado un proyecto de adhesión a la ley nacional el compañero Badaracco y este año lo hemos presentado desde el Bloque con el acompañamiento del Partido Liberal y también el Bloque que integra el legislador Pellegrini. También creemos en la necesidad de que en la próxima contienda electoral haya igualdad entre los jóvenes mismos, porque en algunas elecciones podrán ejercer su derecho cívico y en otras no tendrán ese derecho para poder ejercerlo.

Así es que, por ese motivo, por una cuestión de tiempo, porque esta discusión también se tiene que dar en el H. Senado y porque es una cuestión que hace tiempo la venimos planteando y conversando, creo que hay madurez suficiente sobre esta cuestión.



No se plantea un sufragio obligatorio para los jóvenes, sino el darle la facultad para que puedan ejercer el derecho cívico de sufragar y es por eso que planteamos la necesidad de que este proyecto se trate en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Sí, gracias. Abundando para pedir el voto nominal también, señor presidente, al respecto. En este tema mucho menos que en el tema de paridad de género, no hay motivos para dilatar el tratamiento. El 2 de junio resolvimos en este Recinto pasar a comisión el proyecto al que hacía mención el diputado Acevedo y es tiempo más que suficiente.

Acá lo único que tenemos que decidir es si le damos la posibilidad -como está en el sistema nacional- a los jóvenes de 16 a 18 años que puedan votar en forma optativa -no obligatoria- y efectivamente igualar las posibilidades que tienen en su derecho electoral cuando lo ejercen en el ámbito nacional y cuando lo ejercen en el ámbito provincial. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Pacayut

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

Justamente, este tema sí que también fue abordado de manera explícita por el señor gobernador en su discurso inaugural de 1 de marzo. Desde el año 2013 a nivel nacional en la República Argentina los chicos y chicas de 16 años vienen eligiendo autoridades nacionales y en muchas de las provincias argentinas. Incluso en Corrientes, como bien lo señalaba el diputado Acevedo, en todos aquellos municipios que han hecho coincidir sus elecciones municipales con las elecciones nacionales, también los chicos y chicas votan para cargos municipales. Hoy, a esta altura ya es un anacronismo, con el debido respeto lo digo señor presidente, pero es un anacronismo de la legislación correntina no tener incorporado el voto joven, el voto de los chicos y chicas desde los 16 años.

En este caso sí, me parece, no hay apresuramiento alguno en pedir la moción de preferencia en cuanto a tratar para la próxima sesión porque es una cuestión que ya está largamente debatida, masticada, incorporada en cada uno de quienes integramos la vida política, quienes formamos parte de la vida política, quienes militamos la política en Corrientes.

Realmente es un tema que lo único que viene a hacer es eliminar confusiones en el electorado, habida cuenta que el año que viene, de no tratar de manera inmediata y estar vigente esto para las próximas elecciones -las elecciones provinciales estoy diciendo, señor presidente- que seguramente teniendo en cuenta los antecedentes que se vienen dando desde el año 2007 a esta parte, son desdobladas, son separadas de las elecciones nacionales, vamos a tener las PASO de agosto con los chicos y chicas de 16 años votando, vamos a tener las elecciones provinciales con los mayores de edad de 18 años votando y nuevamente en octubre vamos a tener las elecciones presidenciales y demás cargos nacionales con los chicos y chicas de 16 años votando.

La verdad es que sembramos desconcierto en el electorado correntino no actualizando una ley tan anacrónica como este aspecto del Código Electoral de la Provincia. Entiendo que debemos hacerlo de manera inmediata, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Primero, está la moción del diputado Meixner de votación nominal. Los que estén por la afirmativa de la votación en forma nominal, sírvanse levantar la mano.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. La votación se hará en forma nominal.

Ahora voy a poner en consideración la moción del diputado López, en el sentido de que el expediente 13.386 cuente con preferencia para la próxima sesión.

Los que estén por la preferencia, votan afirmativamente y los que estén en contra de la preferencia, votan negativamente. Por Secretaría se pasará lista.

-Votan por la afirmativa los diputados: Acevedo, Barrionuevo, Bassi, Giraud Cabral, Locatelli, Meixner, Mórtola, Pacayut, Pellegrini y Pereyra Cebreiro.

-Votan por la negativa los diputados: Aguirre, Báez, Bestard, Calvi, Centurión, Chaín, Fernández Affur, García, Gaya, Godoy, López, Mancini, Molina, Pozo, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazado. Obtiene 17 votos la negativa y 10 votos la afirmativa.

Ahora se pone en consideración la moción del diputado López para que el expediente 13.386 sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado por unanimidad. En consecuencia, el expediente 13.386 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Nota 2.569:** Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación remite informe solicitado por Resolución 66/18 sobre cumplimiento en los aportes de beneficios sociales a los pequeños contribuyentes categorizados bajo el Monotributo Social Agropecuario.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.954 y es para conocimiento.

**2.02.- Nota 2.570:** Ministerio de Educación remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Concientización e Información para el Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y para la Prevención y Cuidado frente al Grooming.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.982 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Nota 2.571:** Ministerio de Turismo remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se crea la Escuela de Guías de Pesca de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.108 que se encuentra en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**2.04.- Nota 2.575:** Ministerio de Educación remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se dona una fracción del inmueble propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, a favor de la Institución Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios "Dr. Alfredo Tressens" de la Ciudad de Mercedes.

-Para conocimiento.

**2.05.- Nota 2.577:** Instituto de Cultura remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Corrientes al Edificio de la Sociedad Italiana de la Ciudad de Curuzú Cuatiá.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 11.366 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.06.- Nota 2.578:** Honorable Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá remite Resolución N° 57/18 por la que solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto 2019, la obra de repavimentación de la Ruta Provincial 126 en su tramo Sauce, empalme Autovía Nacional 14.

-Para conocimiento.

**2.07.- Nota 2.579:** Ministerio de Educación remite consideraciones en referencia al proyecto de ley por el que se establece el Programa Provincial de Acceso al Libro Educativo (EDULIBRO) para alumnos de distintos niveles.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.243 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.08.- Nota 2.580:** Ministerio de Salud Pública remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad del certificado médico de aptitud física para actividades deportivas.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.170 que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

**2.09.- Nota 2.581:** Instituto Correntino del Agua y del Ambiente remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 99/18 sobre medidas adoptadas para la continuidad de las obras de dragado del Río Riachuelo.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.298 y es para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**3.01.- Expediente 13.374:** adhiere a la Ley Nacional 27.454 de Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**3.02.- Expediente 13.375:** adhiere a la Ley Nacional 27.214 de Promoción de la Educación Vial. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.03.- Expediente 13.385:** modifica el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes –notificación por medios electrónicos-. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**3.04.- Expediente 13.387:** instituye la marca oficial del espacio de las Misiones Jesuíticas Correntinas. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.05.- Expediente 13.389:** declara fiesta provincial a la “Fiesta Popular de Santa Catalina de Alejandría”, que se celebra en el Paraje Santa Catalina. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.06.- Expediente 13.398:** crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil, Comercial y Laboral en la Localidad de San Cosme. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**3.07.- Expediente 13.400:** adhiere al decreto 996/18 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprueban las bases para la “Agenda Digital Argentina”. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

#### **RESOLUCIONES**

**3.08.- Expediente 13.369:** solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la instalación de un puesto de control de cargas y dimensiones de los vehículos de transporte en la Ruta Provincial 94, Km. 66. Diputado Godoy.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**3.09.- Expediente 13.371:** solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación del pavimento del Puente San Juan, ubicado sobre el Arroyo Batelito. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.10.- Expediente 13.390:** solicita a la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos la incorporación de folletería impresa en Sistema Braille, videos con lengua de señas y autoguía descriptiva, en el Templo Histórico Sanmartiniano en Yapeyú. Diputado Gaya.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**3.11.- Expediente 13.392:** solicita al Ministerio de Transporte de la Nación informe los motivos del cese de la prestación del servicio de transporte de pasajeros entre las Ciudades de Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil). Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**3.12.- Expediente 13.394:** solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una sala de primeros auxilios, profesional médico, enfermeros, vacunas y medicamentos para el Paraje Parada Acuña, Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**3.13.- Expediente 13.395:** solicita al Poder Ejecutivo la construcción de techo y paredes del playón deportivo de la Escuela N° 72 “María E. Araujo de Bernárdez” de Colonia Tatacuá, Concepción. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.14.- Expediente 13.396:** solicita al Poder Ejecutivo la reparación edilicia de la Escuela N° 409 del Paraje Parada Acuña, Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.15.- Expediente 13.404:** crea una Comisión Especial para la elaboración del proyecto de ley de reforma y actualización del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani, Pozo, Centurión y Fernández Affur.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**3.16.- Expediente 13.406:** solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación informe con exactitud el límite entre la República Argentina y la República del Paraguay en la zona de la Isla Apipé y Represa de Yacretá. Diputado Meixner.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

#### **DECLARACIONES**

**3.17.- Expediente 13.370:** de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de San Carlos. Diputada Mancini.

**3.18.- Expediente 13.372:** de beneplácito y adhesión a la celebración y actos con motivo del "Día de la Educación Técnica". Diputada Locatelli.

**3.19.- Expediente 13.384:** de interés la conmemoración del “Día de la Educación Técnica”. Diputado Fernández Affur.

**3.20.- Expediente 13.373:** de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Trabajador Vendedor de Diarios”. Diputada Locatelli.

**3.21.- Expediente 13.376:** de interés la “Maratón por la Paz – Corrientes 2018”. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**3.22.- Expediente 13.377:** de interés la celebración del Centenario de la Escuela Primaria N° 602 “Gendarmería Nacional”, del Paraje Pancho Cué. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**3.23.- Expediente 13.378:** de interés el “50 Aniversario del Festival Provincial de Doma y Tradición y 2° Festival de la Triple Frontera”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**3.24.- Expediente 13.379:** de interés la presentación oficial del Libro “Historia de Juan Pujol y poblamiento del Sudoeste correntino”, del profesor Javier Ponzoni. Diputado Pozo.

**3.25.- Expediente 13.380:** de interés la “17 Fiesta Provincial de la Miel”, en la Localidad de Saladas. Diputado Pozo.

**3.26.- Expediente 13.381:** de interés el “5° Congreso de Economía Regional”. Diputado Cassani.

**3.27.- Expediente 13.382:** de beneplácito la distinción obtenida en el concurso Maestros Argentinos 2018, por la Escuela Técnica N° 1 “General J. Madariaga”, de Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

**3.28.- Expediente 13.383:** de beneplácito por la realización de la “3° Edición de la Cabalgata de la Tradición de Caá Catí a Mburucuyá”. Diputado Pozo.

**3.29.- Expediente 13.388:** de interés los actos y homenajes que se realizarán en Yapeyú, con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono “San Martín de Tours”. Diputado Gaya.

**3.30.- Expediente 13.391:** de beneplácito por el campeonato obtenido por el grupo juvenil del Ballet Cruz de Papel -Filial Yapeyú- y ganador por mejor coreografía presentada, a cargo del profesor Fausto Sandoval en las Finales Nacionales de Danza. Diputado Gaya.

**3.31.- Expediente 13.393:** de interés la realización de la “12 Copa de Handball Licenciado Daniel Blanco 2018”. Diputado Mórtola.

**3.32.- Expediente 13.397:** de interés la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama “El Diagnóstico Temprano Salva Vidas”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**3.33.- Expediente 13.399:** de interés la conmemoración del 208 Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

**3.34.- Expediente 13.401:** de interés la conmemoración del 208 Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputado Chain.

**3.35.- Expediente 13.402:** de interés el “Día Mundial de la Diabetes”. Diputada Bestard.

**3.36.- Expediente 13.403:** de interés el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Diputada Bestard.

**3.37.- Expediente 13.405:** de interés el “Día Nacional de la Defensa Civil”. Diputada Centurión. .

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**4.01.- Expediente 13.221 adjunto 13.239:** despacho 2.738 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al expediente 13.221: proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Provincia de Corrientes, al Tanque de Agua de la Estación de Lomas de Vallejos; expediente 13.239: proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Provincia de Corrientes, al Tanque de Agua de la Estación de Lomas de Vallejos. Expediente 13.221: diputado Fernández Affur y expediente 13.239: diputado Aguirre.

**4.02.- Expediente 13.230:** despacho 2.737 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural al edificio del Tiro Federal Argentino “General San Martín”, de la Ciudad de Goya. Diputados Cassani y Bassi.

**4.03.- Expediente 13.263:** despacho 2.736 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de la Ruta Provincial 34, desde la Localidad de San Carlos hasta su intersección con la Ruta Nacional 12. Diputado Pozo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.



Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.407, 13.408, 13.409, 13.410, 13.411 y 13.412.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Nota 2.583: Foro de Organizaciones Vecinales solicita a la Honorable Cámara de Diputados el estudio y adhesión a la Ley Nacional 27.453 de Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Nota 2.584: Foro de Organizaciones Vecinales solicita a la H. Cámara de Diputados realice las gestiones necesarias a fin de dar solución a las cincuenta familias desalojadas de los predios situados en los Barrios 17 de Agosto y San Marcelo, en marzo y julio pasado.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con el Orden del Día, quiero leer lo siguiente, porque me parece que es importante para conocimiento de todos y fundamentalmente de la Provincia de Corrientes, ya que el lunes 5 de noviembre de este año, la Provincia de Corrientes fue calificada en primer lugar por su transparencia fiscal y dice: *“La Organización Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública publicó en su relevamiento, afirmando que*

*la Provincia es la jurisdicción con más alto cumplimiento de la información publicada, exigida por la Ley de Responsabilidad Fiscal, junto a la Provincia de Santa Fe”.*

Me parece que esto es importante y es un informe del 5 de noviembre y va hasta el mes de marzo de 2018; esto habla de la manera en que está administrada con tanta responsabilidad la Provincia de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acompañar las palabras del diputado López, efectivamente esto es así, mucho hicimos desde esta Legislatura para que así sea. Hace tres años atrás, la misma asociación que en aquel momento era tildada por el ministro saliente de ‘kirchnerista’, decía que éramos los últimos, evidentemente hemos hecho bien las cosas en este tiempo.

Desde esta Legislatura reclamamos transparencia y efectivamente se están publicando los distintos Estados de Resultados, es algo que hay que celebrar y ciertamente lo celebro como legislador opositor; siento que somos parte de esta transformación en Corrientes, cuando exigimos que estas leyes que están desde hace mucho tiempo se cumplan.

Y también aprovechando esta transparencia y que conocemos los números, sí quiero manifestar la preocupación, ya que están publicados actualmente en la Contaduría General de la Provincia hasta el tercer trimestre del año 2018 y de los últimos ocho trimestres -es decir, en los últimos dos años- en seis trimestres, la Provincia de Corrientes fue deficitaria. En los primeros tres trimestres de este año, según la información que nos lleva a que nos reconozcan nacionalmente, la deuda pública provincial creció el 52% y respecto de dos años atrás, los intereses se multiplicaron por cien.

Así que la verdad es que comparto, coincido y felicito el cambio que ha tenido la gestión de gobierno en materia de transparencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Me congratulo de las felicitaciones recibidas por la Provincia y adhiero a las palabras del diputado Barrionuevo.

Ahora, tenía fundadas esperanzas de que este nuevo Poder Ejecutivo, a cargo del nuevo gobernador, cumpliera con la Ley 5.833; hace más de un año que un proyecto de resolución de mi autoría, pidiendo que el Poder Ejecutivo cumpla con la Ley 5.833 'duerme' en comisión; esta ley obliga al Poder Ejecutivo a que así como debe mandar para su publicación integral -como lo pide la Constitución, cosa que no hace siempre- al Boletín Oficial los decretos, dentro de los cinco días debería mandar a la Secretaría de la Cámara de Diputados un ejemplar del decreto y a la Secretaría de la Cámara de Senadores, otra copia. El Poder Ejecutivo lamentablemente y digo lamentablemente porque esto también hace a la transparencia señor presidente, sigue sin cumplir con lo que prescribe la ley y tampoco cumple con publicar el resto de la información de los ministerios en la Página Web; cosa que debiera tener cada ministerio y que también está normado en la ley.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

5.01.- Expediente 13.338: creación de un escalafón propio para el personal del Instituto de Cardiología de Corrientes. Varios señores senadores.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Voy a poner en consideración la incorporación del despacho 2.740 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado el despacho.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. El artículo 17 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

5.02.- Expediente 13.169: despacho 2.733 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la Parroquia San José, de la Localidad de Saladas. Senador Alterats.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.03.- Expediente 12.151: despacho 2.735 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Ley de Educación de la Provincia de Corrientes, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar nuevamente este proyecto sobre la primera Ley de Educación de la Provincia de Corrientes, una ley que es fundamental porque va a regir el derecho de todos los correntinos de enseñar y aprender, que está consagrado en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, en los Tratados y demás normas vigentes.

El Estado asume la educación como responsabilidad indelegable, teniendo siempre como marco general la libertad: la libertad para aprender y la libertad para enseñar.

Dijimos en el debate anterior que en este proyecto fueron convocados todos los actores que intervienen en el proceso educativo de los correntinos, cada uno de ellos fue aportando su visión particular e, inclusive, han participado aún después que hayamos aprobado con media sanción este proyecto en esta Cámara de Diputados.

Las modificaciones que vienen del H. Senado, a mi entender, ratifican en un todo el espíritu de la ley; voy a tratar de ser muy breve para explicarlas. Una de ellas, tiene que ver con el artículo 78 que está incluido dentro de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que es la destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar para quienes no las hayan completado en la edad establecida.

Este artículo ha sido modificado, planificando el concepto que separa la escuela de jóvenes de la escuela de adultos, específicamente en lo que hace a la escuela secundaria. La escuela de jóvenes quedará comprendida para aquellos estudiantes entre 14 y 17 años, sin establecer el horario de cursado que quedará sujeto a reglamento y también a las instituciones educativas; y la escuela de adultos, para estudiantes de 18 años o más. Creo que queda muy claro que la premisa es incluir a todos en la terminalidad Secundaria y las escuelas secundarias tendrán que generar las estrategias para poder contener a sus alumnos.

Otro artículo que se ha modificado es el artículo 136, que se refiere a las formas de elegir -prácticamente una reglamentación parcial de este artículo- a los consejeros representantes del sector docente, que serán elegidos por el voto directo y secreto de aquellos que están en actividad; ésa ha sido la propuesta de los gremios y los senadores han considerado importante que quede plasmada en la norma, ya que si eso genera aún más consenso, legitima este proyecto.

Finalmente el artículo 137; antes los consejeros eran elegidos por el Poder Ejecutivo y ahora la norma dice que son designados por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, como lo dicho anteriormente, este consenso logrado por unanimidad en el Senado legitima este proyecto y definitivamente los correntinos no podemos privarnos más de tener la primera Ley de Educación de la Provincia de Corrientes; siempre pensando que la educación es una sola y es igualitaria para todos, ojalá realmente podamos tenerla en vigencia el año que viene.

Me parece que lo destacable e importante es la reglamentación de esta ley, que debe ser lo más congruente posible a las necesidades reales, para que pueda ser operativa el próximo año; siempre siguiendo, por supuesto, los lineamientos establecidos por el Consejo Federal de Educación.

Por lo tanto, por estas consideraciones señor presidente, voy a solicitar a los señores diputados el acompañamiento de este proyecto de ley, ya que realmente hoy podemos decir que es un día histórico porque podemos sacar, ojalá sea por unanimidad, la primera Ley de Educación de la Provincia de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Es para comentar que acompañaré esta Ley de Educación, sin dejar de mencionar que hace seis años presenté el proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Corrientes.

Entiendo que esta ley que hoy será votada, para mí es la ley posible, porque aquel proyecto que presenté durante estos años dista mucho de este que será aprobado, pero entiendo que será la primera Ley de Educación cuando la Provincia de Corrientes es la única Provincia que no tiene una para los correntinos y no ha marcado un rumbo en lo referido a la educación.

Por ello considero que es muy importante que avancemos en tener, como correntinos, nuestra primera Ley de Educación -como lo expuso recién la diputada preopinante- y más allá de las diferencias entre proyectos, también entendimos que es necesario que sea la ley posible, la Ley de Educación para los correntinos. Gracias, señor presidente.

**SR PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi acompañamiento en general al proyecto, pero haré la salvedad de votar en forma negativa tres artículos: el artículo 78, porque creo que no satisface la necesidad de los jóvenes entre 14 y 17 años, que correrán el peligro de -en este momento- no tener posibilidad de acceder a la escuela nocturna; espero equivocarme y que la reglamentación en una de esas contribuya a salvar este bache, pero creo que lamentablemente no será así.

Lo mismo con respecto al artículo 137, saludo que el H. Senado haya incorporado la propuesta que hicimos en este Recinto y tuvo un voto negativo; que los representantes de las otras entidades sean propuestos por las entidades y no designados a dedo por el Poder Ejecutivo de turno. Decíamos en esa oportunidad que no se trataba ni de aquel Poder Ejecutivo ni de éste, sino de cualquier Poder Ejecutivo y en cualquier tiempo. Por lo tanto, bienvenida sea la propuesta de las entidades intermedias, pero sin embargo el texto actual no fija límite de tiempo al ejercicio de los consejeros -nosotros habíamos propuesto que sean cuatro años- y votaré en forma negativa, porque creo que a estas alturas de la República ninguna función puede ser por tiempo indeterminado.

Y por último el artículo referido a los bibliotecarios, el artículo 163, es una petición que recibimos de la gente que ha estudiado la Carrera de Bibliotecología y tiene título, que están sin trabajo por un lado y tenemos bibliotecas en todas las escuelas, a cargo de personas sin título habilitante y la ley va a seguir permitiéndolo. Lamentablemente, no se incorporó la propuesta de que los que estén a cargo de las bibliotecas en las escuelas, sean personas con título habilitante. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

-El diputado Pacayut manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el diputado Meixner.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Señor presidente: coincido con el colega respecto del artículo 78, creo que no me quedó claro si los jóvenes entre 14 y 17 años no van a tener posibilidad de asistir a la escuela nocturna. Evidentemente, coincido con él en que la gente joven también trabaja y, obviamente, no se la puede excluir o prohibir asistir a la escuela nocturna.

Creo que eso habría que contemplar: que los chicos de 14 a 17 años tengan la posibilidad de asistir a la escuela nocturna. Nada más que eso.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Calvi, a los efectos de responder a la inquietud del diputado Godoy.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente. Creo que al no quedar establecido exactamente como el proyecto original que decía del horario diurno, abre una posibilidad para que las escuelas pudieran establecer los horarios de cursada de estos chicos, siempre de acuerdo con las posibilidades que cada una de las instituciones secundarias tengan, en lo que respecta a las aulas disponibles en los horarios que así se solicitan.

Así que me parece que ésa es, justamente, la modificación que se ha hecho en el H. Senado y que, claramente, está expresada la posibilidad de poder congeniar entre los alumnos que tengan dificultades con las escuelas secundarias disponibles. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

Vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Antes de poner en consideración en particular, acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que por ser extensa la numeración de artículos, vamos a votarlo por Títulos y por Capítulos.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título I**.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo I, artículos 1 al 14.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo II, artículos 15 y 16.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título II**, Capítulo I, artículos 17 al 19.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo II, artículos 20 al 28.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo III, artículos 29 al 32.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo IV, artículos 33 al 40.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo V, artículos 41 al 55.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo VI, artículos 56 al 64.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo VII, artículos 65 al 71.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo VIII, artículos 72 al 75.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo IX, artículos 76 al 79.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo X, artículos 80 al 82.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Ante una consulta realizada por el diputado Pacayut, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Sí, quedó constancia en la Versión Taquigráfica, cuando usted hizo uso de la palabra diputado.

Continuamos con la votación en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo XI, artículos 83 al 85.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo XII, artículos 86 al 96.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo XIII, artículo 97.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título III**, artículos 98 al 110.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título IV**, Capítulo I, artículos 111 al 113.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo II, artículos 114 al 116.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título V**, artículos 117 al 123.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título VI**, artículos 124 al 126.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título VII**, artículos 127 al 129.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título VIII**, artículo 130.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título IX**, Capítulo I, artículos 131 al 133.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo II, artículos 134 al 139.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo III, artículos 140 al 145.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo IV, artículos 146 al 149.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo V, artículos 150 y 151.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo VI, artículos 152 y 153.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, Capítulo VII, artículos 154 al 156.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título X**, artículos 157 y 158.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título XI**, artículos 159 al 166.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título XII**, artículo 167.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, **Título XIII**, artículos 168 al 172. El artículo 173 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Señor presidente: es para una aclaración nomás, atento a un equívoco de mi parte, para dejar constancia en la Versión Taquigráfica, mi rechazo en particular -haciendo míos los argumentos vertidos por el diputado Meixner- a los artículos 78, 137 y 163.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Pacayut: queda constancia en la Versión Taquigráfica.

5.04.- Expediente 12.554: despacho 2.734 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación la implementación de la educación inicial a partir de los tres (3) años en el Jardín de Infantes Nº 17 de la Localidad de San Cayetano. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 1º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

1.02.- Expediente 13.368: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Barrio Patono de la Ciudad de Corrientes, a favor de sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar los proyectos de resolución contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y que se encuentran reservados en Secretaría.

3.08.- Expediente 13.369: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la instalación de un puesto de control de cargas y dimensiones de los vehículos de transporte en la Ruta Provincial 94, Km. 66. Diputado Godoy.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Sí, señor presidente, voy a pedir colaboración de mis pares para que me acompañen con este proyecto, puesto que la Provincia -quiero recalcar y destacar- de Corrientes con su extensión y red de caminera amplia no tiene, no posee ninguna estación de control de carga y dimensiones.

Como ustedes sabrán, las rutas pavimentadas requieren millones de pesos de inversión o de dólares y la Provincia no cuenta con los fondos suficientes para hacer este tipo de obras en toda su extensión. Tiene que recurrir a empréstitos, obviamente si las Cámaras lo habilitan, a créditos internacionales o evidentemente depender de la Nación, como está ocurriendo en este momento que hemos tenido ya proyectos de obras habilitados y que finalmente no se han licitado.

Tenemos el caso particular, al cual me quiero abocar, de la Ruta 94 y quizás muchos no la conozcan; es una ruta paralela al borde del Río Uruguay, muy pintoresca, tiene unos paisajes extraordinarios sobre la selva, hacia el final, hacia Misiones y hoy, después de muchísimos años, acá hay amigos y colegas que han sido diputados y yo en su momento como ministro, hemos solicitado muchísimas veces, quizás ocho o nueve años, para que se pavimente esta ruta tan importante en lo regional por lo productiva que es. En ambos márgenes están implantados miles de hectáreas de pinos elliotis, que han traído adelantos en materia de radicación de aserraderos, pero además estos pinos que se talan son transportados a la Provincia de Misiones donde ahí se procesan.

Utilizan nuestra Ruta 94, que por suerte se ha iniciado la repavimentación y ahí hago hincapié en cuanto a que estamos en el momento oportuno para solicitarlo por todos los medios, ya sea a la Dirección de Vialidad Provincial y también al Ministerio de Hacienda, porque muchas veces uno va a la Dirección de Vialidad Nacional y plantea por qué no se coloca un puesto de control de cargas, como está ocurriendo hoy en la Ruta 27 en el puesto de Santa Lucía, donde hay un nuevo puesto de control de cargas a estrenar, pero no tiene presupuesto para explotarlo y tener la dotación para que opere ese puesto, no tienen para pagar las Fuerzas de Seguridad necesarias que se requieren, en este caso por ser una ruta provincial es la Policía Provincial; si es ruta nacional corresponde a Policía Federal o Gendarmería.

La cuestión es que estos puestos de control se han construido pero no pueden operar por falta de fondos, eso es inconcebible; lo que ha invertido la Provincia y no lo puede

utilizar y van en el desmedro progresivo y constante de nuestra carretera; hoy no hay una cultura por parte del transportista, no tiene la concientización de que tiene que circular con la carga reglamentaria por eje, dicen: 'Si no me excedo en el peso, no es rentable el transporte'; es así, lamentablemente.

Entonces, creo que es oportuno gestionar ante la Dirección de Vialidad Provincial o ante otros Ministerios -en este caso de Hacienda- para que proyecten y financien una estación de pesaje y control en el límite de las Provincias de Corrientes y Misiones, como tiene nuestra vecina provincia, que tiene control de cargas, dimensiones y Rentas; Corrientes no tiene nada de nada, lamentablemente no hay ninguna estación de control de cargas en la Provincia. De ahí que hago hincapié, porque se está por inaugurar esta ruta y tenemos que tener una estación de control de cargas y dimensiones. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al proyecto de resolución presentado por el diputado Godoy y reiterar, como antes solía hacer el diputado Alfonso, que se hagan efectivamente las comunicaciones y el seguimiento, para tener el resultado efectivo de las resoluciones dada la importancia del tema planteado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Debo aclararle que las comunicaciones se hacen religiosamente, la Cámara de Diputados cumple con su función.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.



3.10.- Expediente 13.390: solicita a la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos la incorporación de folletería impresa en Sistema Braille, videos con lengua de señas y autoguía descriptiva, en el Templete Histórico Sanmartiniano en Yapeyú.  
Diputado Gaya.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.16.- Expediente 13.406: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, informe con exactitud el límite entre la República Argentina y la República del Paraguay en la zona de la Isla Apipé y Represa de Yacyretá. Diputado Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Es para solicitar, aprovechando la presencia del canciller y de su equipo el próximo viernes, para hacerles llegar esta resolución con las que votamos en la sesión anterior, porque verdaderamente estamos ante un problema que acucia cada vez más a esa parte de nuestra Provincia y creo que también a la Provincia toda.

La historia, brevemente, comenzó allá por el 3 de febrero de 1876 cuando don Bernardo de Irigoyen y Facundo Machain firmaron el Tratado de Límites que dio fin a la tristemente célebre Guerra de la Triple Alianza. Allí se dispuso que el límite entre Argentina y Paraguay en el Río Paraná, corría por la parte media del canal principal, pasaron más de 100 años sin que se haya tomado medida alguna y cuando se firmó en 1973 el Tratado de Yacyretá se dispuso que la demarcación definitiva de esa zona se debía hacer antes de comenzar las obras. Esto se cumplió mediante la firma de unas Notas Reversales del año '79 donde se puso esa demarcación a cargo de una Comisión Mixta Demarcadora de Límites, que ya estaba trabajando el Pilcomayo, a la cual también se le dio esta tarea. Esa comisión terminó su labor en una reunión en Buenos Aires entre el 26 y el 29 de mayo de 1981, fijando en esa reunión, en el Acta N° 4, lo que hasta ahora y por lo que sabemos se considera el límite definitivo aceptado por la Argentina.

Todo esto lo sabemos gracias a la labor importante que hizo la entonces diputada nacional Ana María Pando que consiguió que Cancillería, en el año 1997, le informara esto. A partir de ese momento la Provincia de Corrientes no tiene ninguna información oficial al respecto y por eso es importante reiterar a Cancillería que ratifique si ése es verdaderamente el último instrumento o acto administrativo de fijación de límites. De ser así, en el artículo 2° de esta resolución lo que pedimos y creo que la misma solicitud va a hacer de nuevo el Congreso Nacional -las dos Cámaras- es que remitan ese último acto administrativo, que fue ese Acta de la Comisión de Límites, porque obviamente el mismo es insuficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 75, inciso 15) de la Constitución Nacional que establece expresamente que: *“El arreglo definitivo de los límites de la Nación debe ser hecho por el Congreso”* y eso obviamente en este caso no se hizo, con el correspondiente perjuicio para la República Argentina y especialmente para la Provincia de Corrientes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.** Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

3.17.- Expediente 13.370: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de San Carlos. Diputada Mancini.

3.18.- Expediente 13.372: de beneplácito y adhesión a la celebración y actos con motivo del "Día de la Educación Técnica". Diputada Locatelli. Igual tema que el expediente 13.384.

3.19.- Expediente 13.384: de interés la conmemoración del "Día de la Educación Técnica". Diputado Fernández Affur. Igual tema que el expediente 13.372.

3.20.- Expediente 13.373: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el "Día del Trabajador Vendedor de Diarios". Diputada Locatelli.

3.21.- Expediente 13.376: de interés la "Maratón por la Paz – Corrientes 2018". Diputados Sáez y Rotela Cañete.

3.22.- Expediente 13.377: de interés la celebración del Centenario de la Escuela Primaria N° 602 “Gendarmería Nacional”, del Paraje Pancho Cué. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

3.23.- Expediente 13.378: de interés el “50 Aniversario del Festival Provincial de Doma y Tradición y 2º Festival de la Triple Frontera”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

3.24.- Expediente 13.379: de interés la presentación oficial del Libro “Historia de Juan Pujol y poblamiento del sudoeste correntino”, del profesor Javier Ponzoni. Diputado Pozo.

3.25.- Expediente 13.380: de interés la “17 Fiesta Provincial de la Miel”, en la Localidad de Saladas. Diputado Pozo.

3.26.- Expediente 13.381: de interés el “5º Congreso de Economía Regional”. Diputado Cassani.

3.27.- Expediente 13.382: de beneplácito la distinción obtenida en el concurso Maestros Argentinos 2018, por la Escuela Técnica N° 1 “General J. Madariaga”, de Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

3.28.- Expediente 13.383: de beneplácito por la realización de la “3º Edición de la Cabalgata de la Tradición de Caá Catí a Mburucuyá”. Diputado Pozo.

3.29.- Expediente 13.388: de interés los actos y homenajes que se realizarán en Yapeyú con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono “San Martín de Tours”. Diputado Gaya.

3.30.- Expediente 13.391: de beneplácito por el campeonato obtenido por el grupo juvenil del Ballet Cruz de Papel -Filial Yapeyú- y ganador por mejor coreografía presentada a cargo del profesor Fausto Sandoval en las Finales Nacionales de Danza. Diputado Gaya.

3.31.- Expediente 13.393: de interés la realización de la “12 Copa de Handball Licenciado Daniel Blanco 2018”. Diputado Mórtola.

3.32.- Expediente 13.397: de interés la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama “El Diagnóstico Temprano Salva Vidas”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.33.- Expediente 13.399: de interés la conmemoración del 208 Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli. Igual tema que el expediente 13.401.

3.34.- Expediente 13.401: de interés la conmemoración del 208 Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá. Diputado Chaín. Igual tema que el expediente 13.399.

3.35.- Expediente 13.402: de interés el “Día Mundial de la Diabetes”. Diputada Bestard. Igual tema que el expediente 13.411.

3.36.- Expediente 13.403: de interés el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Diputada Bestard.

3.37.- Expediente 13.405: de interés el “Día Nacional de la Defensa Civil”. Diputada Centurión.

Expediente 13.407: de pesar por el fallecimiento del doctor Rafael Vargas Gómez. Diputado Meixner.

Expediente 13.408: de interés los actos y festejos por el 286 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Saladas. Diputada Mancini.

Expediente 13.409: de interés la realización de la “46 Fiesta Provincial de la Sandía y la Producción”, en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

Expediente 13.410: de interés los actos y festejos por el 146 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Paso de la Patria. Diputada Mancini.

Expediente 13.411: de interés la conmemoración del “Día Mundial de la Diabetes”. Diputado Pacayut. Igual tema que el expediente 13.402.

Expediente 13.412: de interés la conmemoración del “Día del Periodista Deportivo” y la trayectoria de Rodolfo “Pepitito” Fernández. Diputado Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Habiendo aprobado las declaraciones, creo que muchos de los aquí presentes fuimos alumnos del doctor Carlos Rafael Vargas Gómez, un insigne jurista correntino, un hombre que a muchos de nosotros seguramente nos enseñó a entender y amar la sociología jurídica. Así que un profundo respeto y dolor de esta Cámara y más precisamente de los abogados por el fallecimiento del doctor Vargas Gómez el último día 5 de noviembre. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

También sorprendido hoy por la partida del doctor Rafael Vargas Gómez que sí, seguramente por quienes pasamos por la Facultad de Derecho de nuestra UNNE y tuvimos la oportunidad de tenerlo como profesor, es un hombre que con sus virtudes y defectos, como todo ser humano, ha sabido marcarnos en algunas cuestiones que tienen vinculación con el razonamiento lógico de las personas, de nuestras comunidades y sociedades. Así que vaya este sentido homenaje en ocasión de su partida, de la cual acabo de enterarme. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

No habiendo más temas a tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Pereyra Cebreiro a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Pozo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pozo procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Pereyra Cebreiro.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 27.